TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE APELACIÓN:
RA-53/2019

RECURRENTE:
CRUZ GIOVANNY SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

AUTORIDADES RESPONSABLES:
COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA Y DELEGADO NACIONAL EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA AMBOS DE MORENA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA INSTRUCTORA:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, cuatro de abril de dos mil diecinueve.- VISTA la cuenta que antecede de la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, en la que hace constar que a las diecisiete horas con diecisiete minutos del presente día, se recibió en Oficialía de Partes de este Tribunal, oficio de notificación número SG-SGA-OA-263/2019 constante en una foja útil, signado por el actuario de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el que, en cumplimiento al proveído de primero de abril del año en curso remite la totalidad de las constancias proporcionadas por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA en atención al acuerdo de veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, dictado por la referida Sala dentro del expediente SG-JDC-40/2019, el cual fue reencauzado a este órgano jurisdiccional; y anexa las documentales que se describen en la razón de recibido asentado por el Oficial de Partes, constantes en cuatrocientas cuarenta y nueve fojas útiles. Conforme a lo dispuesto por los artículos 289 y 291 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente -----------------------------

---------------------**ACUERDO:**-------------------

PRIMERO.- Se tiene a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, cumpliendo en tiempo y forma con el requerimiento ordenado mediante proveído de primero de abril del año en curso, documentación original que se ordena agregar al presente expediente para que obre como corresponda. ----------

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SEGUNDO.- Debido al volumen de fojas de las constancias remitidas, fórmese el **TOMO II** para el presente expediente. - - - - - - -

NOTIFÍQUESE por **ESTRADOS**, publíquese por **LISTA** y en el **sitio oficial de internet** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Baja California. -

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora, **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO,** ante la Secretaria General de Acuerdos, **ALMA JESÚS MANRÍQUEZ CASTRO** quien autoriza y da fe.- - - - -

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS